

54

República De Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal  
Con Funcion De Conocimiento  
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday (Tolima), nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Mixto 2013-00080  
Banagrario S.A. contra José Alexander Linares Rubio

Segùn lo dispuesto en auto de la fecha dentro del cuaderno uno, se,

RESUELVE:

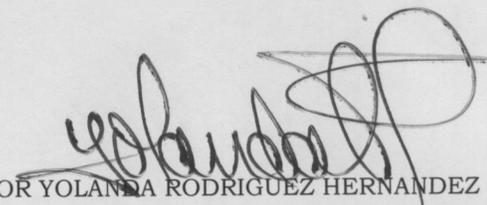
PRIMERO: Cancelar la medida cautelar de embargo y secuestro prevista en auto de abril 2 de 2014 registrada sobre el inmueble 366-19255 de propiedad del demandado JOSE ALEXANDER LINARES RUBIO. Para tales efectos oficiase a Instrumentos Públicos de Melgar.

SEGUNDO: Requièrse inmediatamente al secuestre JAIME FLORIAN POLANIA para que se sirva hacer entrega al demandado, del inmueble inmediatamente relacionado.

TERCERO: Se acepta la renuncia a términos de notificación y ejecutoria de esta providencia para la parte demandante.

CUARTO: Notifiquese esta providencia de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y oportunamente archívese el expediente.

Notifiquese y Cúmplase,  
La Juez,

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh